

Señores

AXA Colpatría Seguros S.A.

La ciudad

Asunto. Notificación de Auto que Admite Llamamiento en Garantía y anexos

Referencia: Ana Concepción Forero Vallejo y Otros Vs Jennifer Vera Bolívar – Café Salud EPS y Otros

Radicado: 11001310300420180067200

Cordial Saludo,

Erika Alejandra Martínez Moreno, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de la doctora **Jennifer Vera Bolívar** en relación al proceso de la referencia, me permito notificar el auto del 31 de julio de 2024 emitido por el **Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Bogotá D.C.**, por el cual se admite llamamiento en garantía a **AXA Colpatría Seguros S.A. - COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. Asimismo, en aras de garantizar el conocimiento del proceso, se envían los documentos que hacen parte del mismo.

Anexos

1. Demanda.
2. Contestación de la Demanda.
3. Llamamiento en garantía.
4. Auto que admite llamamiento en garantía.

Notificaciones

- El suscrito apoderado recibe notificaciones en la Calle 95#15-33 Oficina 401 de Bogotá. Correo electrónico e.martinez@scodem.com.co



Erika Alejandra Martínez Moreno
C.C. 1.022.390.059
T.P. 288.887 C.S.J.